

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2018

A los señores Accionistas de Ferretería Metal&Hierro S.A.

En virtud de la competencia atribuida por la Junta General de Accionistas de Ferretería Metal&Hierro S.A. y en cumplimiento a la Ley de Compañías, en mi condición de Comisario, doy a conocer que se han examinado los ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA Y RESULTADOS DE INTEGRACION de la Empresa al 31 de Diciembre del 2018, y presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de dicha información.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Empresa. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de FERRETERIA METAL&HIERRO S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas;
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada;
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;
4. Las políticas contables que aplica FERRETERIA METAL&HIERRO S.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador;
5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Empresa, al 31 de diciembre de 2018;
6. La Administración cumplió con sus obligaciones, como agente de retención y percepción del Impuesto a la Renta y del Valor Agregado como se lo ha constatado en las respectivas declaraciones mensuales.

En consecuencia, en mi opinión y basada en la información proporcionada al 31 de diciembre de 2018, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Empresa, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Empresa, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 26 de abril del 2019.